OFICIO: 041/DC/2019

ASUNTO:
SOLICITUD DE FORMATO PARA PERMISOS

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. 07 DE JUNIO DEL 2019.

PARA LIC. ALMA ROSA SANCHEZ DELGADO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA.

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA, INFORMAMOS RESPECTO A SOLICITUD DE FORMATO, PARA LA AUTORIZACION DE PERMISOS EN LA VIA PÚBLICA.

HACEMOS MENCION, DE QUE NOS SE MANEJA UN FORMATO ESPECIFICO, PARA EL TRAMITE DE LOS PERMISOS. Y A CONTINUACION DETALLAMOS LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE COMERCIO VIGENTE DESDE 1996. PARA LA EXPEDICION DE UN PERMISO, CABE MENCIONAR, QUE ACTUALMENTE EN LA PRESENTE ADMINISTRACION Y POR INSTRUCCIÓN DEL C. PRESIDENTE JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, POR LA SATURACION DE COMERCIANTES QUE HAY NO SE ESTAN EXPIDIENDO NINGUN TIPO DE PERMISOS PARA PUESTOS EN LA VIA PUBLICA

ARTICULO 46

Todo comerciante ambulante deberá contar con un permiso otorgado por la Tesorería municipal; para obtenerlo, el comerciante cubrirá los siguientes requisitos:

I.- Hacer todos los trámites personalmente.

II.- Presentar solicitud por escrito (original y copia)

III.- 2 fotografías a color, tamaño credencial.

IV.- Acta de nacimiento.

V.- Comprobante de domicilio en esta ciudad. (Original y copia)

VI.- Identificación con fotografía reciente.

VII.- Licencia sanitaria. (Solo expendedores de alimentos)

VIII.- Estudio socioeconómico. (Por la dirección de Comercio)

IX.- Hacer el pago correspondiente en las formas impresas.

X.- Estar al corriente en sus pagos mensuales y de fiestas.

XI.- Constancia de asistencia a cursos de capacitación.

XII.- Brindar excelente trato a los turistas, buena presentación, y ajustarse a los turnos con su horario respectivo.

ESPERANDO SE RECIBA DE CONFORMIDAD NUESTRA INFORMACION, QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIERA ACLARACION AL RESPECTO.

SAN JUAN de los LAGOS
alcaldía 2018 - 2021
Evoluciona

COMERCIO

ATENTAMENTE:

C. JUAN ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ
ENCARGADO.

C.C.P. C. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN
C.C.P. ARCHIVO.